

RETIRO, 15 de Octubre del 2020.-

DECRETO EXENTO N°2.718/

VISTOS:

1.- Oficios Ordinarios. N°204 del 13 de Octubre . del 2020 de la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, visado por el Alcalde, que propone iniciativas que requieren acuerdo del concejo municipal, visados respectivamente por el alcalde.

2.- Certificados emitidos por el Secretario Municipal que acreditan los acuerdo adoptado por el concejo municipal en sesión 140° Ordinaria Publica, celebrada el día Jueves 15 de Octubre del 2020.-

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Exento N°3.660 del 12 de Diciembre del 2020, que aprueba el programa anual de mejoramiento de la gestión municipal PMGM. 2020, aprobado por el concejo municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

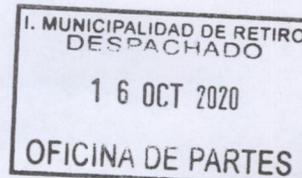
1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.-PROMULGANSE, los siguientes acuerdos adoptado por el concejo Municipal en sesión **140° Ordinaria** publica celebrada el día Jueves 15 de Octubre del 2020.

1-1: Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los concejales asistentes, obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en sala en modalidad remota, prestaron su acuerdo favorable aprobando acta correspondiente a la sesión 138° ordinaria del 24 de Septiembre del 2020, redactada por SECMUN. titular.

1-2: Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los concejales asistentes, obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en sala en modalidad remota, restaron su acuerdo favorable aprobando una modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: aumento de ingresos en los subtítulos 03°; 05° y 08° en el monto total de M\$34.200.- con una disminución de ingresos en los subtítulos 03° y 08° en el monto total de M\$30.176.- y un aumento de gastos los subtítulos 24° y 35° en el monto total de M\$4.024.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.



(PROSIGUE AL REVERSO)

(Decreto Exento N° 2.718 del 15 de Octubre del 2020)

1-3: Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los concejales asistentes, obtenida por votación unánime favorable de sus siete miembros en ejercicio, presentes y asistentes en sala en modalidad remota, prestaron su acuerdo favorable aprobando la celebración de contrato derivado de la adjudicación de la propuesta pública denominada "Adquisición e Instalación de Equipos para Especialidad Agropecuaria" a la empresa "comercializadora Abastechile. Ltda." Rut.N°76.334.046-5 por un valor de \$98.719.983.- impuestos incluidos, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS, TRANSPARENTENSE EN EL PORTAL DE TRASPARENCIA, DIFUNDASE A TRAVES DE LA OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS MEDIANTE DIFUSION RADIAL, PRENSA Y PAGINA WEB RETIRO.CL Y ARCHIVASE.



GERARDO JESUS BAYER TORRES
SECRETARIO * MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SECMUN.
- 2.- ADMUN.
- 3.- SECPLAN
- 4.- UCI.
- 5.- Diario Mural
- 6.-RR.PP. (Difusión Radial, prensa)
- 7.-Pág. web. retiro.cl
- 8.- Archivo recuento acuerdo SECMUN - Concejo.

